

CIRCULAR N° 98/2022
REF: FERIA JUDICIAL MAYOR – CAPITAL.

Montevideo, 25 de noviembre de 2022.

A LOS SRES. JERARCAS:

La Prosecretaría Letrada de la Suprema Corte de Justicia cumple con librar la presente Circular a fin de llevar a su conocimiento la Resolución de la Suprema Corte de Justicia N° 110/2022 de fecha 24 de los corrientes, cuya copia se adjunta.

Sin otro particular, saluda cordialmente.-

Dr. Juan Pablo Novella Heilmann
Prosecretario Letrado de la
Suprema Corte de Justicia



Resolución S.C.J. N° 110/2022

Montevideo, 24 de noviembre de 2022.

VISTOS:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nro. 15.750, en la redacción dada por el artículo 4° de la Ley Nro. 19.830, entran en receso los Tribunales;

ATENTO:

A lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

en Acuerdo con su Secretaría Letrada

RESUELVE:

I.- Encargar para administrar justicia durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 31 de enero de 2023, a los Magistrados titulares, suplentes o subrogantes de las Sedes que seguidamente se mencionan:

1) En la Suprema Corte de Justicia:

En calidad de Ministro Superior de FERIA, al Sr. Ministro, **Dr. John Pérez Brignani**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 22 de enero de 2023, a la Sra. Ministra, **Dra. Doris Perla Morales Martínez**, durante el período comprendido entre el 23 y el 31 de enero de 2023; quienes actuarán con la Sra. Secretaria Letrada, **Dra. Gabriela Figueroa Dacasto**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, y el Sr. Prosecretario Letrado, **Dr. Juan Pablo Novella Heilmann**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023.

En calidad de ministros suplentes, al Sr. Ministro, **Dr. Tabaré Sosa Aguirre**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 13 de enero de 2023, a la Sra. Ministra, **Dra. Elena Martínez Rosso**, durante el período comprendido entre el 14 y el 22 de enero de 2023, y a la Sra. Ministra, **Dra. Bernadette Minvielle**



Sánchez, durante el período comprendido entre el 23 y el 31 de enero de 2023; actuando en calidad de suplentes el Sr. Prosecretario Letrado de la Corporación, **Dr. Juan Pablo Novella Heilmann**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, y la Sra. Secretaria Letrada, **Dra. Gabriela Figueroa Dacasto**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023.

2) En los Tribunales de Apelaciones:

a) Durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, como integrantes naturales del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 4° Turno, a las Sras. Ministras, **Dras. Sylvia Judith de Camilli Hermida y Mónica Lourdes Ivanovich Oujo**, y al Sr. Ministro, **Dr. Adolfo Fernández de la Vega Méndez**.

b) Durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023, como integrantes naturales del Tribunal de Apelaciones de Familia de 1° Turno, a las Sras. Ministras, **Dras. María del Carmen Díaz Sierra y Beatriz Larrieu de las Carreras**, actuando con la Sra. Ministra de Tribunal de Apelaciones Suplente, **Dra. Claudia Rebeca Diperna Acosta**.

Los Tribunales mencionados actuarán con sus respectivas Secretarías.

Asimismo, permanecerán a la orden para eventuales integraciones, durante los períodos que se indican a continuación, los siguientes Ministros de Tribunales: la Sra. Ministra del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2° Turno, **Dra. Alicia Teresita Álvarez Martínez** y el Sr. Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4° Turno, **Dr. Guzmán López Montemurro**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023; Sra. Ministra del Tribunal de Apelaciones del Trabajo de 1° Turno, **Dra. María Gabriela Rodríguez Fagián** y Sra. Ministra del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5° Turno, **Dra. Gabriela Milka**



Rodríguez Marichal, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023.

3) En los Juzgados Letrados (actuando con la Oficina Actuarial de la Sede titular de los expedientes):

a) en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos: al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, **Dr. Gustavo Iribarren Busso** y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 3º Turno, **Dr. Pablo Javier Gandini Bottini**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, **Dr. Juan José Benítez Caorsi**, y al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, **Dr. Pablo Sebastián Nieves Alallon**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023.

Los señores Magistrados que en los períodos referidos anteriormente aparecen mencionados en primer término, entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes: Civiles de 1º a 5º y 10º a 14º Turnos, de Aduana, y Contencioso Administrativo de 1º y 4º Turnos; mientras que los mencionadas en segundo término entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes: Civiles de 6º a 9º y 15º a 20º Turnos, de Concursos de 1º y 2º Turnos, y Contencioso Administrativo de 2º y 3º Turnos.

b) de Familia: al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, **Dr. Daniel Gustavo Erserguer Testa** y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 17º Turno, **Dra. María Eugenia Ferrer Sugo**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023; al Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 28º Turno, **Dr. Oscar Celmar Núñez Ramalho** y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Familia de 12º Turno, **Dra. Ana Iris Bueno Muñecas**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023.



Los señores Magistrados que en los períodos referidos anteriormente aparecen mencionados en primer término, entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes de Familia de 1°, 2°, 6°, 8°, 9°, 13° y 23° a 28° Turnos, mientras que los mencionados en segundo término, entenderán en los asuntos correspondientes a las Sedes de Familia de 3°, 4°, 5°, 10° a 12° y 15° a 22° Turnos.

c) del Trabajo: a la Sra. Jueza Letrada de la Capital Suplente, **Dra. Viviana Galletto Farro**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023; y al Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 19° Turno, **Dr. Diego Marcel Prieto Silvera**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023.

d) de Adolescentes: los Magistrados que correspondan según los turnos vigentes, quienes actuarán con su Oficina Actuaria.

e) de Familia Especializado: los Magistrados que correspondan según los turnos vigentes, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuarias.

f) en lo Penal:

i) para los asuntos tramitados de acuerdo al **Decreto-Ley Nro. 15.032 (CPP 1980)**: a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal de 27° Turno, **Dra. Silvia Virginia Urioste Torres**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal de 23° Turno, **Dra. Isaura Tórtora Bof**, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023.

ii) Oficina Penal Centralizada (OPEC):

RÉGIMEN DE TURNOS DESDE EL 25/12/2022 AL 31/01/2023		
FECHA	MATUTINO	VESPERTINO
25/12/2022	Penales de 38° y 39° Turnos	Penales de 42° y 43° Turnos



PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

26/12/2022 al 30/12/2022:	Penales de 38°, 39°, 40° y 41° Turnos	Penales de 42°, 43°, 44° y 45° Turnos
31/12/2022 al 01/01/2023:	Penal 40° y 41° Turnos	Penales 44° y 45° Turnos
02/01/2023 al 06/01/2023:	Penales de 38°, 39°, 40° y 41° Turnos	Penales de 42°, 43°, 44° y 45° Turnos
07/01/2023 al 08/01/2023:	Penales de 38° y 39° Turnos	Penales de 42° y 43° Turnos
09/01/2023 al 12/01/2023:	Penales de 38°, 39°, 40° y 41° Turnos	Penales de 42°, 43°, 44° y 45° Turnos
13/01/2023	Penales de 30°, 31°, 32° y 33° Turnos	Penales de 34°, 35°, 36° y 37° Turnos
14/01/2023 al 15/01/2023:	Penales 30° y 31° Turnos	Penales 36° y 37° Turnos
16/01/2023 al 20/01/2023:	Penales de 30°, 31°, 32° y 33° Turnos	Penales de 34°, 35°, 36° y 37° Turnos
21/01/2023 al 22/01/2023:	Penales 32° y 33° Turnos	Penales 34° y 35° Turnos
23/01/2023 al 27/01/2023:	Penales de 30°, 31°, 32° y 33° Turnos	Penales de 34°, 35°, 36° y 37° Turnos
28/01/2023:	Penales 30° y 31° Turnos	Penales 36° y 37° Turnos
29/01/2023:	Penales 32° y 33° Turnos	Penales 34° y 35° Turnos
30/01/2023 al 31/01/2023:	Penales de 30°, 31°, 32° y 33° Turnos	Penales de 34°, 35°, 36° y 37° Turnos
FECHA	JUECES DE ASTERISCO	
25/12/2022 al 27/12/2022	Penal 38° Turno	
28/12/2022 al 30/12/2022	Penal 39° Turno	
31/12/2022 al 1°/01/2023	Penal 40° Turno	
02/01/2023 al 03/01/2023	Penal 41° Turno	
04/01/2023 al 07/01/2023	Penal 43° Turno	
08/01/2023 al 12/01/2023	Penal 42° Turno	



13/01/2023 al 15/01/2023	Penal 30° Turno
16/01/2023 al 22/01/2023	Penal 35° Turno
23/01/2023 al 29/01/2023	Penal 33° Turno
30/01/2023 al 31/01/2023:	Penal 37° Turno

g) en lo Penal Especializado en Crimen Organizado: a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 2° Turno, **Dra. María Helena Mainard García**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, y a la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Penal Especializado en Crimen Organizado de 1° Turno, **Dra. Adriana Chamsarian Cano**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023; quienes actuarán con su Oficina Actuarial.

h) de Ejecución y Vigilancia: los Magistrados que correspondan según los turnos vigentes, quienes actuarán con sus respectivas Oficinas Actuariales.

4) Oficina de Gestión Centralizada de los Juzgados de Paz Departamentales y de Conciliación de Montevideo (OFGECEN): a la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 24° Turno, **Dra. Ana Claudia Galván Gatti**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, y al Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 12° Turno, **Dr. Santiago Rodríguez Acuña**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023.

5) En los Juzgados de Faltas: al Sr. Juez de Faltas de 2° Turno, **Dr. Jorge Richard Pérez Bello**, durante el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, y a la Sra. Jueza de Faltas de 1° Turno, **Dra. Mary Isabel Campiglia González**, durante el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023; quienes actuarán con su Oficina Actuarial.



II.- Designar como Alguaciles de Feria en Montevideo:

a) Para los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil, en lo Contencioso Administrativo, de Aduana y de Concursos, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, al Sr. Álvaro Enrique Olmos Molles, y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023, a la Sra. Silvia Martínez Aguilar.

b) Para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, a la Sra. María del Carmen Rampoldi Piccardo y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023, a la Sra. Olga Sun Balcon.

c) Para los Juzgados Letrados del Trabajo de la Capital y Adolescentes, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, a la Sra. Laura Ruggero Ezdra y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023, a la Sra. Laura Frey Muniz.

d) Para los Juzgados de Paz Departamentales de la Capital, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, a la Sra. Silvia Emilia Varela y a la Sra. Carmen Estevez Estevez y en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023, a la Sra. Teresa Varela y a la Sra. Susana Caligaris.

e) Para los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Familia Especializado, los Sres. Alguaciles de acuerdo a los turnos vigentes, a la Sra. Ana Pifaretti, en el período comprendido entre el 25 de diciembre de 2022 y el 12 de enero de 2023, y a la Sra. Magalí Muiño, en el período comprendido entre el 13 y el 31 de enero de 2023.

Para el caso de impedimento de los señores Alguaciles, se establece el siguiente régimen de subrogación:

- Los indicados en los literales a), b), c), d) y e) se subrogarán entre sí dentro de su misma categoría.



- En caso de estar impedidos todos los designados en una misma categoría, serán subrogados por los de la categoría inmediata posterior.

- En caso de estar impedidos todos los de la categoría d) serán sustituidos por los de las categorías inmediatas superiores en orden inverso.

III.- Las Defensorías Públicas en lo Criminal se regirán por los turnos vigentes.

IV.- El horario de trabajo para todas las Oficinas y dependencias del Poder Judicial, durante la Feria Judicial Mayor, será de 08:30 a 11:30 horas y el horario de atención al público, será de 09:00 a 11:00 horas.

Los referidos horarios de trabajo se cumplirán siempre y cuando, bajo estricta responsabilidad del jerarca, la Oficina se encuentre al día.

V.- En caso de traslado del Titular de la Sede o vacancia de los Juzgados indicados, será el nuevo Magistrado designado (titular, suplente o subrogante) quien deberá administrar justicia en el período establecido en la presente Resolución, para esa Sede.

VI.- No se admitirán solicitudes de modificaciones a la presente Resolución, salvo aquellas fundadas en circunstancias excepcionalísimas.

VII.- Comuníquese y publíquese en la página web.-



DRA. ELENA MARTÍNEZ
MINISTRA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DR. JOHN PÉREZ BRIGNANI
PRESIDENTE DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DRA. BERNADETTE MINVIELLE SÁNCHEZ
MINISTRA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



REPÚBLICA O.
DEL URUGUAY

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DR. TABARÉ SOSA AGUIRRE
MINISTRO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DRA. DORIS MORALES MARTÍNEZ
MINISTRA DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



DR. JUAN PABLO NOVELLA HEILMANN
PROSECRETARIO LETRADO DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

